

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES
DEMANDANTE: ROSA ELVIRA CASTILLO JULIO.
DEMANDADO: LUIS FELIPE MENDOZA SARMIENTO.
RAD NO. 13-760-40-89-001-2021-00151-00.

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo de alimentos de menores de la referencia, de conformidad a lo señalado en los artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P., como quiera que se encuentra ejecutoriada la providencia del 10 de noviembre de 2021, que ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$783.125.00).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 783.125.00
Otros conceptos:	\$ 0
TOTAL:	\$ 783.125.00

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE.

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se fija en lista el Diecinueve (19) de noviembre de 2021, la anterior liquidación de costas y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P).

Vence el traslado el día: 24 de noviembre de 2021.

**JAIME LUIS DONADO QUINTANA
SECRETARIO.-**

Firmado Por:

**Jaime Luis Donado Quintana
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b981e05edefdab38ab3b769e0c2fe97ac0b173fb48b425d6507e495be019fbb3**

Documento generado en 18/11/2021 01:07:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>